



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf: 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	<b>2021/597N</b>
Procedimiento:	<b>Sesiones del Pleno</b>
Asunto:	<b>CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL 2 DE FEBRERO DE 2021</b>
Secretaría General y Organización (NRUIZ)	

## **RESOLUCIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 21.1.c) y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículos 53, 56 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento y los artículos 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En uso de las competencias que le confiere la legislación aplicable, esta Alcaldía  
**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el **MARTES, 2 DE FEBRERO DE 2021, a las 20,00 HORAS**, en caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 60 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada 48 horas después. (Art. 90 del R.O.F.).

La sesión se celebrará por videoconferencia, a través de la aplicación ZOOM.

Cada uno de los miembros del Pleno, previamente a la celebración de la sesión, deberá registrarse en dicha aplicación, usando la cuenta de correo electrónico corporativa.

El número de reunión y la contraseña de acceso que genere la aplicación, será enviada con un día de antelación a la celebración de la sesión, a todos los miembros a través de la cuenta de correo electrónico corporativa.



**Excmo. Ayuntamiento de  
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf. 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

**SEGUNDO: Fijar el siguiente Orden del Día:**

1. Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones de 1 de diciembre de 2020 y 12 de enero de 2021.
2. Resoluciones de la Alcaldía en trámite de dar cuenta a los miembros de la Corporación.
3. Estado de Ejecución del Presupuesto correspondiente al cuarto trimestre de 2020, en trámite de dar cuenta al Pleno de la Corporación
4. Presidencia de la Generalitat: Convocatoria de ayudas paréntesis en cada municipio para los sectores más afectados por la pandemia: Plan Resistir.- Solicitud de inclusión de este Ayuntamiento en la convocatoria.
5. Ruegos y Preguntas, y en particular preguntas contestadas por escrito en trámite de dar cuenta.

**TERCERO:** Que por la Secretaría se proceda a la notificación electrónica de la presente convocatoria, mediante comparecencia en la sede electrónica municipal, comunicando a los Señores Concejales que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. (Art. 46.2.b de la Ley 7/1985 de 2 de abril, en relación con el 138 del R.O.F). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.

Diligencia del Secretario para hacer constar que la presente Resolución se corresponde en su integridad con lo acordado por el Sr. Alcalde. Dese traslado al Libro de Resoluciones. (Art. 3.2.e, del Real Decreto 128/2018, del RJFALHN, Art. 198 y sgtes. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del ROF)